

Emprende, por importe de 1.948.000,00 euros, para financiar acciones dirigidas al fomento y mantenimiento del espíritu emprendedor e innovador en nuestra Comunidad Autónoma, con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Red Andalucía Emprende.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención nominativa concedida a la Fundación Red Andalucía Emprende por importe de 2.500.000,00 euros, para financiar inversiones de la Escuela de Emprendedores de la provincia de Cádiz, con cargo a la partida presupuestaria 01.12.00.17.00.8069.78900.72A.3.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificación de Resolución de Descalificación Cooperativa recaída en el expediente que se relaciona.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Descalificación Cooperativa, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Minhas, S. Coop. And.  
Expte. Sancionador: Núm. 1/2007 CO.  
Dirección: C/ Córdoba, núm. 130. 14240, Bélmez (Córdoba).  
Motivo: Notificación de Resolución de Descalificación Cooperativa.

Sevilla, 15 de enero de 2008.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda dar publicidad de la resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este

anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a las personas Jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: 23005/06.  
Expte. subvención: RS.0009.JA/04.  
Entidad: Limfi Viedma, S.L.L.  
Localidad: Jaén.  
Cuantía total a reintegrar: 6.623,72 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda)) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en la C/ Virgen de la Cabeza 2, 1.º de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 4 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública del proyecto de nueva L.A.M.T.C/C LA-110 entre Subest. Villanueva del Rey y nuevo centro de transformación en La Cañada del Rosal, en los términos municipales de Écija, La Luisiana y La Cañada del Rosal (Sevilla) (Ref. P-5502). (PP. 5209/2007).*

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos previstos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, los

arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

**CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN**

Peticionario : Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
 Domicilio: Avda Diego Martínez Barrio, 2.  
 Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.  
 Línea eléctrica.  
 Origen: Subestación Villanueva del Rey.  
 Final: Nuevo CT La Cañada del Rosal.  
 Términos afectados: Écija, La Luisiana y Cañada del Rosal.  
 Tipo: Aérea/subterránea.  
 Longitud en km: 1,190+6,958/1,25.  
 Tensión en servicio: 25.  
 Conductores: LA-110/RHZ-1 18/30 kV 3X1X240+H16.  
 Apoyos: Metálico celosía.  
 Aisladores: U40BS.

Presupuesto: 684.833,34 euros.  
 Referencia: RAT: 110154, Exp.: 251389.  
 Centro de transformación:  
 Tipo: Prefabricado.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación transformación: 25 kV+-5% 380/230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Delegado. Francisco Álvaro Julio.

**RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE NUEVA L.A. M.T. D/C LA-110 ENTRE SUBESTACIÓN VILLANUEVA DEL REY Y NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN CAÑADA DEL ROSAL**

Nº PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
1	Endesa Distribución Eléctrica, Av. Paralelo 51, 08004 Barcelona	Ecija	Arenas	53	56	18	2			45	Labor Secano
2	Rafael Arroyo García ,C/Calzada, 30 41400 Ecija (Sevilla) María Teresa Vazquez Morejón, C/Calzada, 28 41400 Ecija (Sevilla)	Ecija		54	56	142	2			286	Labor Secano
3	Ayuntamiento de Ecija,Pl. España, 41400 Ecija	Ecija		9003	56	139	2			266	Camino
4	Placido Sánchez Nuñez, Av. Doctor Sánchez Malo, 59, 41400 Ecija	Ecija	Coscojal	331	56	263	10	2 Nº 1 y 2	7,27	2.583	Labor Secano
5	Mº Dolores Polo Barrios Pl. Santa María, 7 Pl: 2, 41400 Ecija	Ecija	Coscojal	330	56	101	10			1.014	Labor Secano
6	Detalle Topográfico	Ecija	Coscojal	9002	56	10	10			95	Improductivo
7	Herederos de Antonio Zurita Pérez, C/ Alberto Aguilera, 10, Es:D, Pl:2 pt:lz 28015 Madrid	Ecija	S.Blanco	66	56	325	10	2 Nº 3 y 4	4,32	3.249	Labor Secano
8	Detalle Topográfico	Ecija	Salinas	9005	56	7	10			68	Improductivo
9	Herederos de Antonio Zurita Pérez, C/ Alberto Aguilera, 10, Es:D, Pl:2 pt:lz 28015 Madrid	Ecija	C. Alta	315	56	336	10	1 Nº 5	2,66	3.360	Labor Secano
10	Francisco Javier González Moreno, C/ Evaristo Espinosa, 4, 41400 Ecija	Ecija	S.Blanco	25	56	306	10	2 Nº 6 y 7	4,32	3.059	Labor Secano
11	Placido Sánchez Nuñez, Av. Doctor Sánchez Malo, 59, 41400 Ecija	Ecija	Coscojal	240	56	433	10	2 Nº 8 y 9	7,27	4.247	Labor Secano
12	Placido Sánchez Nuñez, Av. Doctor Sánchez Malo, 59, 41400 Ecija	Ecija	Coscojal	242	56	526	2			1.022	Labor Secano
13	Rafael Martín Doblas, Av. Campillos, 10 41430 La Luisiana	Ecija	Coscojal	281	56	19	2			66	Labor Secano
14	Juan Racero Vera, Av. Andalucía, 53, 41430 La Luisiana	Ecija	Coscojal	231	56	108	2			217	Labor Secano

Nº PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
15	Detalle Topográfico	Ecija		9004	56	5	2			10	Camino
16	Mº Dolores Ostos MartínC/ Garcilaso, 12 41400 Ecija	Ecija	CO. Algar	5	57	331	10	2 Nº 10 Y 11	6,80	3.031	Labor Secano
17	Mº Valle Ostos Martín, C/ San Juan de Dios, 25 41005 Sevilla	Ecija	CO. Algar	148	57	612	10	3 Nº 12,13y 14	6,37	6.121	Labor Secano
18	Nuria Corona Segura,C/ Andalucía, 1 41566 Pedrera	Ecija	CO. Nuevo	4	57	30	10			301	Labor Secano
19	Nuria Corona Segura, C/ Andalucía, 1 41566 Pedrera	La Luisiana	Cortijo La Luisiana	19	1	939	10	4 Nº 15, 16 ,17 y 18	8,42	9.388	Labor Secano
20	Ayuntamiento la Luisiana, Pl. Pablo Olavide,12 41430 La Luisiana	La Luisiana	Hoyos de Franco	9019	1	10	10			97	Olivar Secano
21	Nuria Corona Segura, C/ Andalucía, 1 41566 Pedrera	La Luisiana	Cortijo La Luisiana	20	1	344	10	2 Nº 19 Y 20	4,21	3.437	Labor Secano
22	Mº Angeles Conde Moreno, C/ Gracilaso,7 41400 Ecija	La Luisiana	Cortijo La Luisiana	118	1	133	10			1.326	Labor Secano
23	Ayuntamiento la Luisiana, Pl. Pablo Olavide,12 41430 La Luisiana	La Luisiana	Hoyos de Franco	9015	1	6	10			59	Olivar Secano
24	Mº Angeles Conde Moreno, C/ Gracilaso,7 41400 Ecija	La Luisiana	Cortijo La Luisiana	110	1	1.034	10	5 Nº 21, 22 ,23 ,24 y 25	10,58	10.334	Labor Secano
25	Estrella Martín Conde, C/ San Antón 33, Pl 6, Pt:A, 30205 Cartagena	La Luisiana	Cortijo La Luisiana	111	1	1.104	10	5 Nº 26, 27 ,28 ,29 y 30	9,95	11.041	Labor Secano
26	Mº Angeles Martín Conde, C/ Poeta Valdelomar Pineda, 14012 Córdoba	La Luisiana	Cortijo La Luisiana	119	1	35	10			354	Labor Secano
27	Salvador Martín Losada, C/ Emilio Cautelar, 1 41400 Ecija	La Luisiana	Vejer	13	1	141	10	1 Nº 31	2,31	1.411	Labor Secano
28	Ayuntamiento la Luisiana, Pl. Pablo Olavide, 12 41430 La Luisiana	La Luisiana	Arroyo	9001	1	5	10			48	Improductivo
29	Salvador Martín Losada, C/ Emilio Cautelar,1 41400 Ecija	Cañada Rosal		29	4	443	10	3 Nº 32,33y 34	9,26	4.469	Labor Secano
30	Salvador Martín Losada, C/ Emilio Cautelar,1 41400 Ecija	Cañada Rosal		15	4	61	2			123	Labor Secano
31	Ayuntamiento Cañada Rosal C/ Cristóbal Colón, 3, 41439 Cañada Rosal	Cañada Rosal		Vial Urbano		505	2			1.013	Olivar Secano
32	Ayuntamiento Cañada Rosal, C/ Cristóbal Colón, 3, 41439 Cañada Rosal	Cañada Rosal		5531403UG0653S		152	2			317	Carretera

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro

podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, 5, Edificio Rubén Darío II, 3.ª planta, 41010, Sevilla, durante el plazo indicado.

Entidad: Bazar Punto de Encuentro Mágico, S. Coop. And.

Localidad: Sevilla.

Expediente: 1957/01 TR 20010980.

Procedimiento: Inscripción de constitución.

Acto notificado: Resolución caducidad.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen